3ª Convocatoria
Apoyo para el estudio del idioma inglés en el bachillerato
Ciclo 2026-2027

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), con el apoyo de **Fundación UNAM, A.C.**, convoca al alumnado de los 9 planteles de la ENP y los 5 planteles del CCH a participar en el proceso de selección del programa **"Apoyo para el Estudio del Idioma Inglés en el Bachillerato"** para el ciclo escolar 2026-2027, conforme a las siguientes:

Bases

El programa tiene como objetivo fortalecer las habilidades de lectura, escritura y expresión oral en inglés del alumnado de bachillerato, como herramienta para mejorar su desempeño académico y ampliar sus oportunidades de formación.

Requisitos generales

Podrá participar el alumnado que cumpla con lo siguiente:

a. Tener nacionalidad mexicana.
b. Estar inscrita(o) en alguno de los planteles de la ENP o del CCH de la UNAM.
c. Contar con promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
d. Para alumnado de cuarto año de los planteles de la ENP y alumnado de primer semestre de los planteles del CCH: haber obtenido un promedio general de calificaciones mínimo de 8.0 en el nivel Secundaria.
e. No contar con un ingreso familiar mensual superior a cuatro salarios mínimos.
f. Contar con un dispositivo electrónico con acceso a internet que permita ingresar a las clases en modalidad en línea y entregar oportunamente las actividades de aprendizaje.
g. Contar con una cuenta activa de correo electrónico Gmail, de consulta frecuente, que será el medio oficial de comunicación durante el proceso de selección y desarrollo del curso.
h. En caso de renovación, haber acreditado el nivel anterior (de Starter 1 y hasta PG 5). No se considerarán solicitudes de quienes hayan renunciado o causado baja por incumplimiento de los requisitos para acreditar el curso.
i. No haber sido sancionado(a) conforme a la Legislación Universitaria.

Características del apoyo

El apoyo consiste en una **beca del 100%** para cursar inglés en modalidad en línea en el Centro de Capacitación Ejecutiva e Idiomas (CEI) de Fundación UNAM, A.C., de acuerdo con el curso **Plan Global (PG)** en alguno de los siguientes niveles:

Bloque	Niveles
Básico	Starter 1 Starter 2 Plan Global 1
Pre intermedio	Plan Global 2 Plan Global 3 Plan Global 4
Intermedio	Plan Global 5 Plan Global 6

El curso de inglés en línea comprende un total de 48 horas, distribuidas en sesiones de 2 horas de lunes a jueves en los turnos matutino o vespertino, dando **inicio en el mes de diciembre de 2026.**

Compromisos

Las personas que resulten beneficiadas deberán:

a. Presentar el examen de colocación (sólo alumnado de nuevo ingreso que así lo solicite).
b. Acudir en la fecha, horario y lugar que se indiquen para la entrega del material del curso (libro).
c. Cumplir con al menos el 80% de asistencia para acreditar el curso.
d. Presentar los exámenes en la fecha y horario que determine el profesorado, conforme a la programación establecida para el curso.
e. Responder encuestas de evaluación y participar en actividades de seguimiento o testimoniales solicitadas por las instancias convocantes.
f. Cumplir con los *Lineamientos para alumnos CEI – Idiomas*.

La renovación del apoyo para cursos posteriores dependerá de la existencia de los recursos económicos y de los resultados académicos alcanzados.

Procedimiento para solicitar el apoyo

Las y los aspirantes que cumplan los requisitos deberán registrar su solicitud en:
https://fundacionunam.mx/becas_unam/beforeIndex.php
Es indispensable contar con una **cuenta activa de correo electrónico Gmail**, de consulta frecuente, ya que será el medio oficial de comunicación durante el proceso de selección y desarrollo del curso.
Para completar el registro, deberán cargar los siguientes documentos en formato PDF o JPG, en archivos separados:

1. Comprobante de calificaciones.
 a. Alumnado de cuarto año y primer semestre: documento que demuestre el promedio general de calificaciones obtenido en el nivel Secundaria.
 b. Alumnado a partir de quinto año y tercer semestre: Consulta reciente del Historial académico (versión SIAE).
2. Comprobante de inscripción (tira de materias):
 a. Alumnado de los planteles de la ENP: ciclo escolar 2026–2027.
 b. Alumnado de los planteles del CCH: semestre 2027-1.
3. CURP.
4. Comprobante de ingresos. En caso de no contar con comprobante formal, presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el principal sostén económico, anexando copia de su INE por ambos lados. Se dará prioridad a comprobantes oficiales emitidos por el empleador.
5. Aceptación del Aviso de Privacidad y Uso de Imagen (incluido en el registro).

El periodo de registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **17:00 horas del 16 de noviembre de 2026.** El periodo es **improrrogable**. No se considerarán solicitudes realizadas de manera extemporánea.

Criterios de priorización

La validación académica para la conformación del padrón de personas beneficiarias será realizada por las Direcciones Generales de la ENP y CCH y por la Fundación UNAM, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Alumnado que renueva el apoyo y que cumpla con los requisitos generales establecidos en la convocatoria.
2. Alumnado inscrito a partir de quinto año (ENP) y a partir de tercer semestre (CCH), ordenado de mayor a menor promedio general de calificaciones.
3. Alumnado inscrito en cuarto año (ENP) y primer semestre (CCH), ordenado de mayor a menor promedio general de secundaria.
4. Alumnado con mayor necesidad económica, conforme a la documentación presentada.

Causales de cancelación del apoyo

a. Incumplimiento de los requisitos para acreditar el curso.
b. Pérdida de alguno de los requisitos previstos en la presente Convocatoria.
c. Cuando la beneficiaria(o) proporcione declaraciones o datos falsos.
d. En caso de que la alumna(o) no concluya el trámite en tiempo y forma.
e. Por baja temporal o suspensión de estudios.
f. Cuando la(el) beneficiaria(o) renuncie al apoyo, lo deberá manifestarlo por escrito al correo **becas@funam.mx**

Es responsabilidad de las(os) alumnas(os) que resulten beneficiadas(os) seguir y cumplir en tiempo y forma, los procedimientos que las instancias convocantes determinen para la asignación y continuidad del apoyo económico.

Publicación de resultados

El padrón de personas beneficiarias será publicado el día **20 de noviembre de 2026** en la página:
https://www.fundacionunam.org.mx/funam/resultados/

Los resultados emitidos serán inapelables.
Contacto: becas@funam.mx